



Financiado por
la Unión Europea

Eurofront

EL PACCT 
EUROPA ↔ LATINOAMÉRICA
PROGRAMA DE ASISTENCIA CONTRA EL CRIMEN TRANSNACIONAL ORGANIZADO

COP  LAD

Recomendaciones para la coordinación de las investigaciones **CONTRA EL NARCOTRÁFICO** en los ámbitos **PENITENCIARIO Y FRONTERIZO**





Financiado por
la Unión Europea

Eurofront

EL PACCTO
EUROPA ↔ LATINOAMÉRICA
PROGRAMA DE ASISTENCIA CONTRA EL CRIMEN TRANSNACIONAL ORGANIZADO

COPOLAD

ELABORADO POR

Magistradas/os, policías y encargadas/os de la gestión de fronteras de **15 países** participantes en el seminario "Los espacios del narcotráfico y la urgencia de la coordinación de las investigaciones en ámbito penitenciario y fronterizo" (11 y 12 de junio de 2022):

Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, España, Francia, Italia, Paraguay, Perú, Bolivia, Chile, Costa Rica, Panamá, México y Uruguay.



COORDINACIÓN

Programas EUROFRONT, EL PACCTO, y COPOLAD III a través de sus socios IILA, FIIAPP, EXPERTISE FRANCE y OIM.

METODOLOGÍA

Las "Recomendaciones operativas para la coordinación de las investigaciones contra el narcotráfico en los ámbitos penitenciario y fronterizo" son el fruto del trabajo de más de **61 expertos**, entre ellos magistradas/os, cargos directivos de policías de fronteras, representantes de áreas de migración y de sistemas penitenciarios procedentes de 15 países de América Latina y Europa.

Durante el primer día del encuentro celebrado los días 11 y 12 de junio de 2022, en una jornada de profundización técnica, los expertos debatieron sobre cooperación entre sistemas penitenciarios, policiales y de operadores en fronteras y las estrategias de persecución penal como herramientas para contrarrestar los flujos del narcotráfico en los pasos fronterizos.

El segundo día, los expertos en inteligencia penitenciaria, en gestión de fronteras y migración y los fiscales de la red de fiscales antidroga de Iberoamérica (RFAI) se reunieron previamente en grupos de trabajo homogéneos y, después, en grupos mixtos. Durante estas sesiones abordaron las investigaciones realizadas en las fronteras terrestres y la información procedente de la inteligencia penitenciaria, profundizando y analizando las estrategias, metodologías y herramientas de lucha contra el narcotráfico que cada una de ellas despliega en su propio ámbito, y elaborando, al final de los trabajos, una serie de recomendaciones operativas sobre cooperación internacional y coordinación interinstitucional.

Las recomendaciones fueron sistematizadas y enviadas por correo electrónico a todos los participantes para completarlas con ulteriores devoluciones. A continuación se presenta la versión definitiva de dicho



Financiado por
la Unión Europea

Eurofront

EL PACCT 
EUROPA ↔ LATINOAMÉRICA
PROGRAMA DE ASISTENCIA CONTRA EL CRIMEN TRANSNACIONAL ORGANIZADO

COPOLAD

RECOMENDACIONES



ÁMBITO NORMATIVO

- 1 Adecuar el marco legal a la lucha contra el Crimen Transnacional Organizado (CTO) y contemplando el ámbito penitenciario para que se puedan asignar **regímenes penitenciarios diferenciados** a los miembros del CTO y organizaciones de narcotraficantes.
Se sugiere la constitución de un grupo de trabajo interdisciplinario para proponer un modelo que pueda declinarse después nacionalmente.
- 2 Introducir la figura de los **jueces de ejecución penal** para dar un seguimiento puntual a la ejecución penal de los miembros de CTO/Narcóticos. Esta figura facilitaría el trabajo articulado entre la gestión penitenciaria y la judicial.
- 3 Adecuar el marco normativo para permitir y controlar **herramientas de inteligencia penitenciaria** y enmarcarlas en las normativas tanto de inteligencia como de respuesta judicial.
- 4 Armonizar la normativa sobre la **privacidad de los datos entre los diferentes Países** y elaborar los correspondientes acuerdos internacionales que definan qué tipo de datos poder intercambiar para poder establecer una base de datos regional única.
- 5 **Tipificar y perseguir algunos delitos que permiten a los narcotraficantes seguir delinquir desde la cárcel**, como por ejemplo la introducción de tecnología para la comunicación.
- 6 Elaborar acuerdos que prevean herramientas de **cooperación policial transfronterizas** o mejorar los acuerdos existentes (también avanzando en la operativización del Acuerdo Marco de cooperación policial fronteriza del Mercosur del 2019, que en sus artículos prevé varios instrumentos de cooperación entre los cuales vigilancias y seguimientos transfronterizos).



Financiado por
la Unión Europea

Eurofront

EL PACCT 
EUROPA ↔ LATINOAMÉRICA
PROGRAMA DE ASISTENCIA CONTRA EL CRIMEN TRANSNACIONAL ORGANIZADO

COP  LAD

RECOMENDACIONES



ÁMBITO OPERACIONAL

7 Integrar la **inteligencia penitenciaria** a los sistemas centralizados de inteligencia regionales, nacionales, internacionales, con oficiales de enlace que vengan de penitenciaria si no están integrados como servicio propio de inteligencia; así como establecer protocolos para una articulación sistemática y oficial entre la inteligencia policial y la inteligencia penitenciaria.

Se sugiere integrar analistas de inteligencia penitenciaria en el CCPI de Río de Janeiro.

8 Definir el **juez competente para cada trámite penitenciario o reclamación**, evitar solapamientos y vacíos jurídicos entre jurisdicciones y asegurar la articulación entre los establecimientos y la administración central.

9 Asignar un papel y la relativa responsabilidad a la **administración penitenciaria en materia de traslados**, los cuales actualmente están solamente a cargo de los jueces los cuales a menudo carecen de la información necesaria para la correcta toma de decisión.

Se sugiere la elaboración de informes pluridisciplinarios y compartidos para la asignación a los establecimientos penitenciarios, tanto para los ingresos como para los traslados.

10 Identificar las **fronteras críticas** donde activar los **equipos de investigación conjunta**, incluyendo fiscales de drogas, policía de fronteras y analistas del sistema penitenciario.

Cuando no existen, se sugiere la activación de Comités Técnicos Interinstitucionales para elaborar protocolos de cooperación entre los distintos actores y crear equipos multidisciplinarios para seguir casos específicos.

11 Crear **mecanismos y centros de intercambio de información e inteligencia criminal a nivel fronterizo**, en los que los funcionarios de diferentes países - incluida la inteligencia penitenciaria - puedan trabajar juntos (como los CCPA de la Unión Europea y el CIOF en Brasil o el CECAM en Colombia).

12 Reforzar el **trabajo de los fiscales de drogas en las fronteras**, tanto en términos de seguridad integrada y la comunicación directa entre los fiscales.

13 Establecer una **base de datos regional única** y una **plataforma de intercambio de datos común**.

14 Reforzar la **comunicación directa entre instituciones a través de las redes existentes**, como REDECOPEN (seguridad e inteligencia penitenciaria), red de fiscales antidroga de Iberoamérica (RFAI) y la red de expertos en fronteras de EUROFRONT.

15 Identificar las **mejores prácticas** para la financiación de la lucha contra los estupefacientes y prácticas de confiscación/imposición/reutilización de bienes incautados/confiscación de bienes.